



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS
2017**

FEBRERO 2018

9

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	12
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	14
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	18
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS	18
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO	22
IV. CONCLUSIONES	28
V. RECOMENDACIONES	28

69

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados durante el ejercicio 2017, que fueron determinados por los avances reportados por las unidades responsables en cada una de las actividades institucionales que integraron el Programa Operativo Anual (POA) 2017.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, con base en lo reportado por las unidades responsables en cada una de sus actividades institucionales durante el ejercicio 2017.

En las recomendaciones se plantean a las unidades responsables sugerencias para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes de Evaluación sobre el Cumplimiento y Resultados, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se disponen las atribuciones del Secretario Administrativo; dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2017, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2017, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2017 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);

- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2017 (POA 2017) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-81-16, del 28 de octubre de 2016, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2017, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los Jefes Delegacionales y a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2018, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

Cabe hacer mención que en el Instituto en el ejercicio 2015 adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-resultados; y por Actividad Institucional (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2017, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2017, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2017 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),

- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación;

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 266 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el
Programa Operativo Anual 2017**

Clave		Denominación
Resultado	Sub-Resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
03	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA065-16 del 30 de junio de 2016.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2017 se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 134 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.32% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los Resultados 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios*, 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información* y 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas* sólo tuvieron dos AI'S cada uno respectivamente lo que representa el 2.26% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por resultado

	Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	25.94%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.01%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	4	1.50%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.75%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	2	.75%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	15	5.64%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	9	3.38%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.26%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	134	50.38%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.51%
	Total	266	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 69 concentrando el 25.94% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* con 66 AI'S, representando el 24.81% del total de las AI'S.
- Por otra parte se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el sub-resultado 02 *Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia,* representado el .38% del total de las AI'S; por otra parte el sub-resultado 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* también tuvo una AI representando el .38% del total de las AI'S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	25.94%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.75%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	7	2.63%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.38%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	4	1.50%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	.75%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	2	.75%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	15	5.64%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	9	3.38%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.26%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	24.44%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	66	24.81%

9

16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	3	1.13%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.51%
Total		266	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cuadro 8

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2018, por Unidad Responsable.

Área	Actividades Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	1.51
2 Consejeros Electorales.	6	9.67
3 Secretaría Ejecutiva.	1	1.51
4 Secretaría Administrativa	3	3.45
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	1	1.51
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	2	6.45
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	4	6.06
8 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	1.51
9 Contraloría General	1	1.51
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	1.51
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	1	1.51
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	1.51
13 Órganos Desconcentrados	40	60.60
Total	66	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

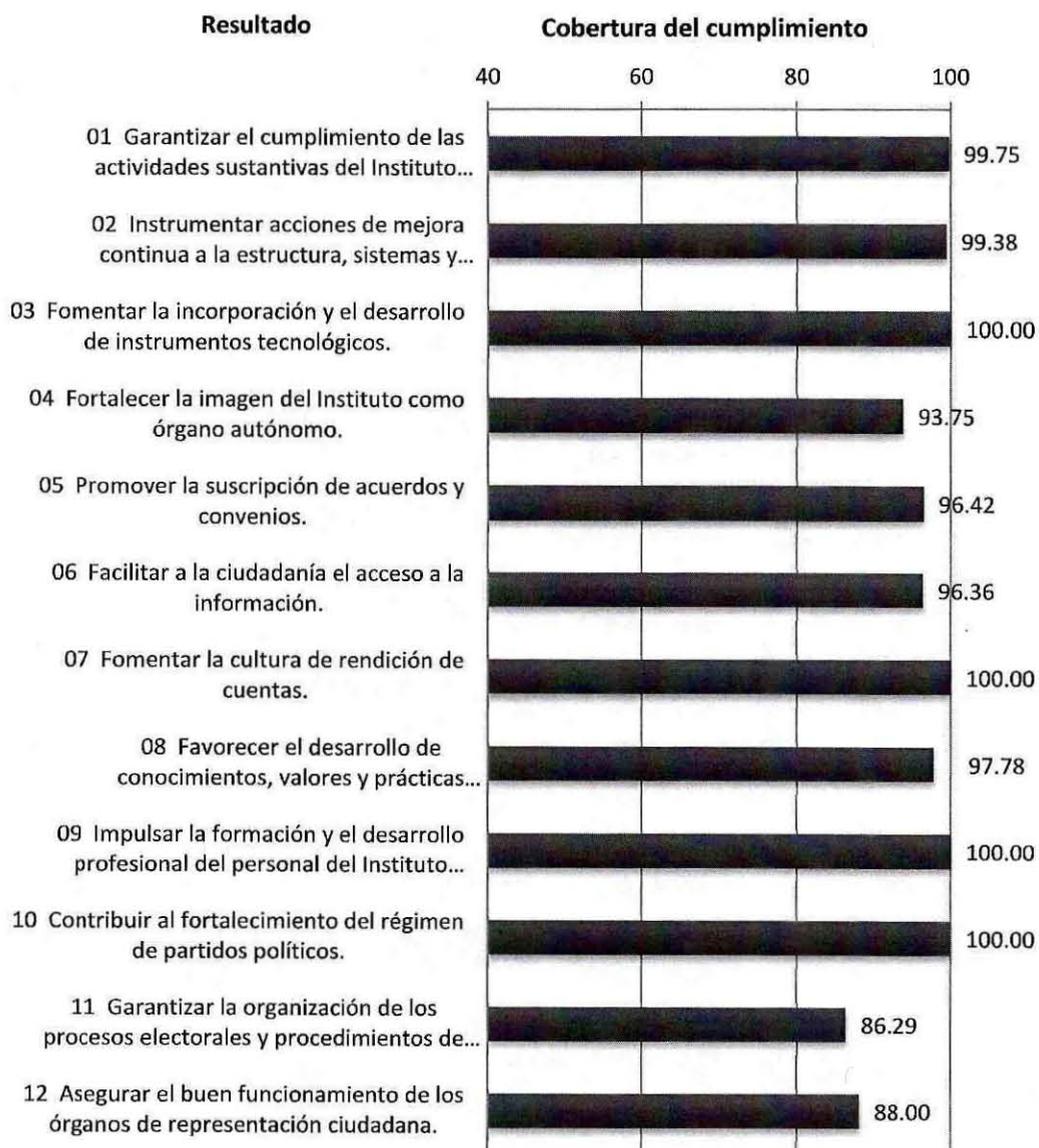
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2017 se ubicaron en los niveles siguientes:

- Diez *Resultados* lograron un nivel *alto* y dos obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura del cumplimiento anual de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017




Cuadro 9

En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en el año de 2017, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

	Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
	01 Presidencia del Consejo General	84.09
	02 Consejeros Electorales	100
	03 Secretaría Ejecutiva	99.42
	04 Secretaría Administrativa	99.91
	05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
	06 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
	07 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
	14 Contraloría General	100
	16 Órganos Desconcentrados	100
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
	04 Secretaría Administrativa	100
	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	98.67
	14 Contraloría	100
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
	01 Presidencia del Consejo General	100

Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	75
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
01 Presidencia del Consejo General	100
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	92.85
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
03 Secretaría Ejecutiva	96.36
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
04 Secretaría Administrativa	100
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	91.69
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
13 Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17 Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
01 Presidencia del Consejo General	100
02 Consejeros Electorales	100
03 Secretaría Ejecutiva	100
04 Secretaría Administrativa	100
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	50
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	99.51
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	89.53

	Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	96.66
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	67.65
14	Contraloría General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	70
16	Órganos Desconcentrados	80
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	88

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

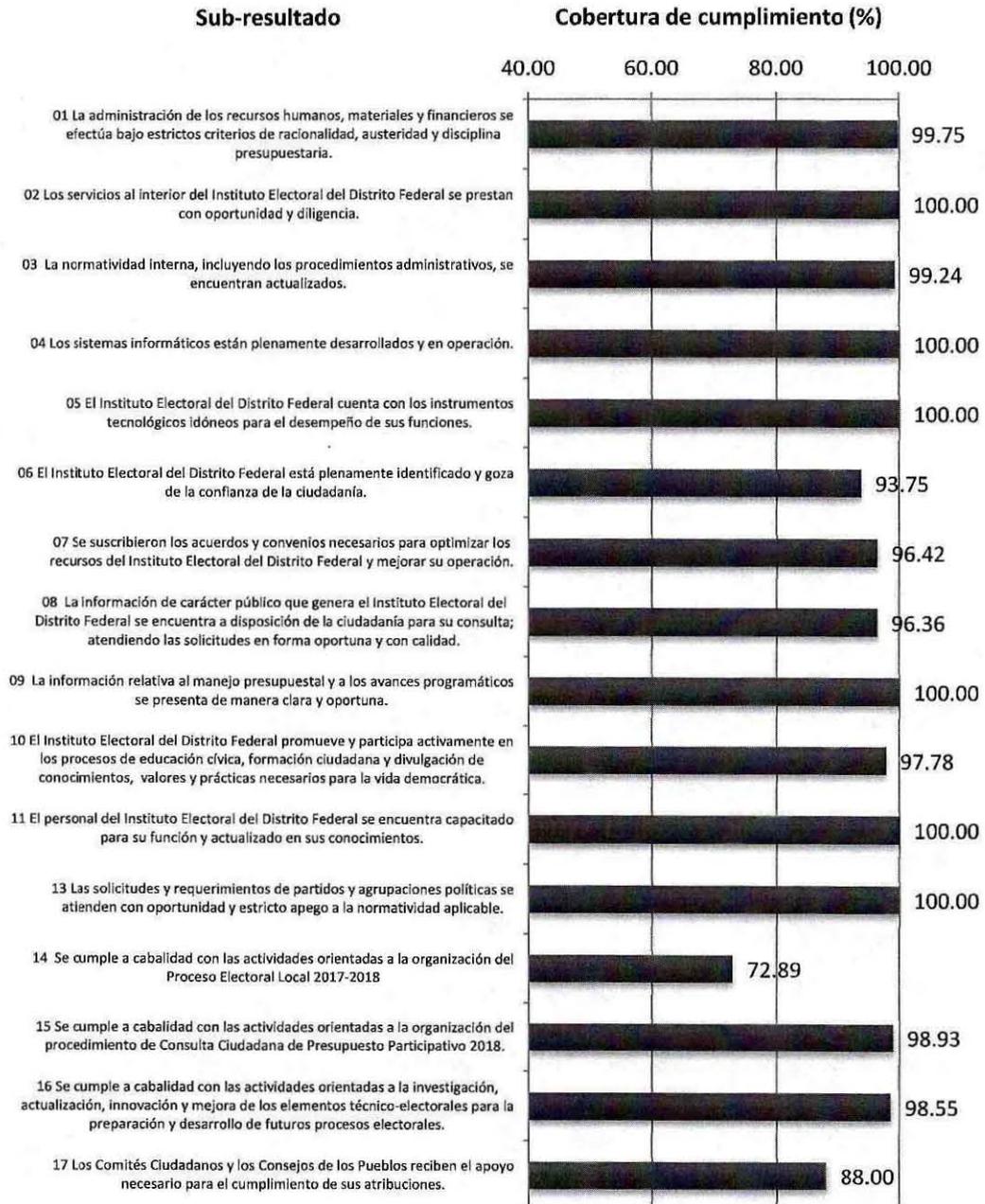
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del IECM que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Los 17 sub resultados se ubicaron en un nivel *alto*.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017



Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2017 en el "Módulo de Administración de Proyectos" del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01	Presidencia del Consejo General	84.09
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	99.42
04	Secretaría Administrativa	99.91
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
14	Contraloría General	100
16	Órganos Desconcentrados	100
02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	
04	Secretaría Administrativa	100
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
04	Secretaría Administrativa	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	98.67
14	Contraloría General	100
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
01	Presidencia del Consejo General	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	75.00
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	
01	Presidencia del Consejo General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	92.85
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
03	Secretaría Ejecutiva	96.36
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	
04	Secretaría Administrativa	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	91.69
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
15	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	95.51
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	0
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	93.33
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	75
14	Contraloría General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	70
16	Órganos Desconcentrados	60
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	84.78
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	60.30
14	Contraloría General	100
16	Órganos Desconcentrados	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
03	Secretaría Ejecutiva	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	97.82
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	88.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de los seguimientos y evaluaciones llevadas a cabo durante el año, se observaron *altos* niveles de cumplimiento, y en los casos cuando no se cumplió fue por factores externos o causas externas al Instituto, y en algunos casos muy específicos por la falta de una adecuada programación. Sin embargo, los porcentajes de cumplimiento obtenidos fueron *altos* durante todo el año.

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas

Se deben de prever los posibles escenarios que puedan afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces factores externos afectan su desarrollo y cumplimiento, sin embargo por eso se deben de programar las fechas de consecución de los objetivos con más cuidado.

Reporte y Planeación de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente, para el establecimiento de las metas de las actividades institucionales, se propone a las áreas del Instituto que planifiquen el desarrollo de sus actividades con mayor cuidado, y así se pueda programar de forma más exacta las fechas para su ejecución.